

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 3175

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2367 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 457/2016 referente al concursado PICASSOBAR ALMERÍA, S.L., con C.I.F. B04787354, y domicilio en C/ Reyes Católicos, 17, bajo, 04001, Almería, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 19 de diciembre de 2019 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
 - La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
 - La extinción de PICASSOBAR ALMERÍA, S.L.

Almería, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A200002614-1